



2024 - 2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 01/2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 11:00 once horas del día 14-catorce de enero de 2026-dos mil veintiséis, en la Sala de Regidores 1 del Municipio, ubicada en Calle Libertad 101, en el Centro de este Municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión Ordinaria 1/2026** del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García con la asistencia del licenciado Jonathan Daniel Martínez de la Rosa, Presidente del Comité; licenciada María del Roble López Aveldaño, Secretario Técnico del Comité y, contador público Serafín Treviño Salinas, Vocal del Comité.

Orden del día

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- III. Asuntos a tratar:
 1. Calendario de sesiones del Comité de Transparencia
 2. Informe Anual de Acceso a la Información de sujeto obligado San Pedro Garza García, Nuevo León, de conformidad con el artículo 57 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
 3. Análisis y aprobación -en su caso- respecto a la determinación en materia de clasificación de la información y elaboración de versión pública, derivado de la solicitud de información registrada con número de folio 191113625000540.
 4. Análisis y aprobación -en su caso- respecto a la determinación en materia de clasificación de la información y elaboración de versión pública, derivado de la solicitud de información registrada con número de folio 191113625000572 y 191113625000573.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura.

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, el Presidente pasó lista de asistencia, por lo que al encontrarse presentes los tres integrantes del Comité, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente y previa circulación del orden del día entre los integrantes del Comité, quien preside la sesión la puso a consideración, misma que se aprobó por unanimidad de votos.



2024 - 2027

Asuntos a tratar.

1. Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del año 2026

Se propone que se efectúen las sesiones ordinarias mensualmente, para que se lleven a cabo el último jueves de cada mes; excepto en el mes de diciembre por periodo vacacional de acuerdo a lo establecido en el Calendario Oficial de este Municipio, esto a partir de la segunda sesión del Comité. En el entendido que las sesiones extraordinarias se realizarán las veces que sean necesarias para la debida atención y seguimiento de las solicitudes de información, las cuales podrán ser convocadas una hora hábil antes.

MSP-CT/ORD-01/14-01-2026/001: Se CONFIRMA por unanimidad de votos, el Calendario de sesiones ordinarias del año 2026.

2. Informe Anual de Acceso a la Información del sujetos obligados a cargo, de conformidad con el artículo 57 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Se trae a la vista el Informe Anual de Acceso a la Información del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, de conformidad con el artículo 57 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, con la finalidad de Recabar y enviar al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

MSP-CT/ORD-01/14-01-2025/002: Se CONFIRMA por unanimidad de votos, el Informe Anual de Acceso a la Información de este sujeto obligado, y se ordena enviar al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales.

3. Análisis y aprobación -en su caso- respecto a la determinación en materia de clasificación de la información y elaboración de versión pública, derivado de la solicitud de información registrada con número de folio **19111362500540**.

Descripción de la solicitud con número de folio **19111362500540**.

"...me proporcione los siguientes documentos, en caso de que se hayan otorgado en favor de algún particular -ya sea persona física o moral-, para efecto de iniciar determinada obra de construcción en el lote de terreno ubicado sobre Calzada Del Valle Alberto Santos González, número 106 Poniente, colonia Del Valle, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con expediente catastral 01-111-010..."



Considerando

Teniendo a la vista la solicitud de información antes precisada y el Acuerdo de Clasificación de la Información por Confidencialidad registrado bajo el número **GETA/SDUM/DJ/CNT/AT-1/2026**, emitido por el Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad de este municipio, así como la versión pública de los documentos puestos a disposición del solicitante se determina lo siguiente:

El artículo 162, párrafo segundo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece que la información relativa a la vida privada y datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que determine la Ley.

Así las cosas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, determina en su numeral 141, que se considera como información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, a la cual sólo podrán tener acceso los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas en el Acuerdo de Clasificación aludido con anterioridad, y toda vez que se están solicitando documentos que contienen información de la considerada como confidencial, se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

MSP-CT/SORD-25/14-01-2026/003: Se CONFIRMA por unanimidad de votos, la determinación en materia de clasificación, emitida por el Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad de este municipio, en relación a la información requerida en la solicitud de información registrada con número de folio **191113625000540**, por lo que se aprueba la elaboración de la versión pública para efecto de brindar el acceso al solicitante.

4. Análisis y aprobación -en su caso- respecto a la determinación en materia de clasificación de la información y elaboración de versión pública, derivado de las solicitudes de información registradas con número de folio **19111362500572** y **19111362500573**.

Descripción de la solicitud con número de folio **19111362500572**.

"Solicito los planos , permisos , y toda la información referente a la construcción que se está llevando a cabo en la Av. Ricardo margain #333 cruz con calle Álamo en la colonia santa Engracia , municipio de San Pedro Garza García , Nuevo León...

Datos adicionales: Número de expediente catastral : 3111003018..."

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



Considerando

Descripción de la solicitud con número de folio **19111362500573**.

“Solicito los planos , permisos , y toda la información referente a la construcción que se está llevando a cabo en la Av. Ricardo margain #333 cruz con calle Álamo en la colonia santa Engracia , municipio de San Pedro Garza García , Nuevo León...

Datos adicionales: Número de expediente catastral : 3111003018...”

Teniendo a la vista las solicitudes de información antes precisadas y el Acuerdo de Clasificación de la Información por Confidencialidad registrado bajo el número **GETA/SDUM/DJ/CNT/AT-2/2026**, emitido por el Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad de este municipio, así como la versión pública de los documentos puestos a disposición del solicitante se determina lo siguiente:

El artículo 162, párrafo segundo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece que la información relativa a la vida privada y datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que determine la Ley.

Así las cosas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, determina en su numeral 141, que se considera como información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, a la cual sólo podrán tener acceso los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas en el Acuerdo de Clasificación aludido con anterioridad, y toda vez que se están solicitando documentos que contienen información de la considerada como confidencial, se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

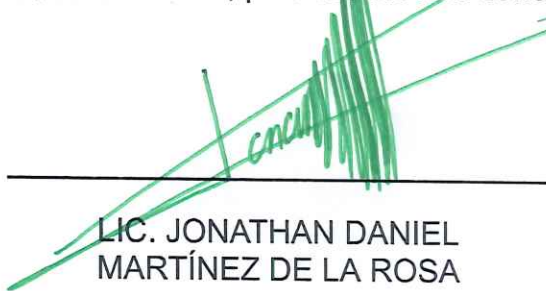
MSP-CT/SORD-25/14-01-2026/004: Se CONFIRMA por unanimidad de votos, la determinación en materia de clasificación, emitida por el Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad de este municipio, en relación a la información requerida en las solicitudes de información registradas con número de folio **191113625000572** y **191113625000573**, por lo que se aprueba la elaboración de la versión pública para efecto de brindar el acceso al solicitante.

IV. Asuntos generales. Se hace constar que no existen asuntos generales.



V. Clausura.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su inicio, se da por concluida la presente firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para los efectos conducentes



LIC. JONATHAN DANIEL
MARTÍNEZ DE LA ROSA

PRESIDENTE



LIC. MARÍA DEL ROBLE LÓPEZ
AVELDAÑO

SECRETARIO TÉCNICO



C.P. SERAFÍN TREVIÑO SALINAS
VOCAL



2024 - 2027

CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2026

SESIÓN	FECHA
1° Sesión Ordinaria	14 de enero de 2026
2° Sesión Ordinaria	26 de febrero de 2026
3° Sesión Ordinaria	26 de marzo de 2026
4° Sesión Ordinaria	30 de abril de 2026
5° Sesión Ordinaria	28 de mayo de 2026
6° Sesión Ordinaria	25 de junio de 2026
7° Sesión Ordinaria	30 de julio de 2026
8° Sesión Ordinaria	27 de agosto de 2026
9° Sesión Ordinaria	24 de septiembre de 2026
10° Sesión Ordinaria	29 de octubre de 2026
11° Sesión Ordinaria	26 de noviembre de 2026
12° Sesión Ordinaria	18 de diciembre de 2026